REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD T DEPARTAMENTO DE SALUD RRP/GBT/RAB-DIR/AFR.-

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 2 2 ENE 2014 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3//

RETIRO, 2 2 ENE. 2014

1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;

4. Decreto Exento Nº 3.993 del 12/12/13 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2014;

5. Decreto Exento Nº 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006:

DECRETO:

1. PROMUÉVASE, Carrera Funcionaria de los siguientes funcionarios, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por la acumulación de puntaje en las respectivas categorías y sub-clasificación, correspondientes a capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

| Nombre y Apellidos | Rut | Ptje. Cap. | Ptje. Exp. | Categoría |
|---------------------------|--------------|---------------|---------------|-----------|
| Leiva Rojas Daniela | 14.019.249-k | 436,67 | 733,33 | A / 14 |
| Aravena Chamorro Carolina | 15.907.941-4 | 600,00 | 1.466,67 | A / 13 |
| Pérez Sobarzo Cecilia | 12.359.817-2 | 1.050,03 | 2.933,32 | E/11 |

2. PAGUESE, Las remuneraciones correspondientes a contar del mes de Enero de 2014, de acuerdo al detalle indicado en la tabla anteriormente mencionada, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- Alcaldia
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Rec. Humanos Salud Municipal Retiro